

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

23 de octubre de 2012

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).

1. Celebración de Junta General Extraordinaria de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

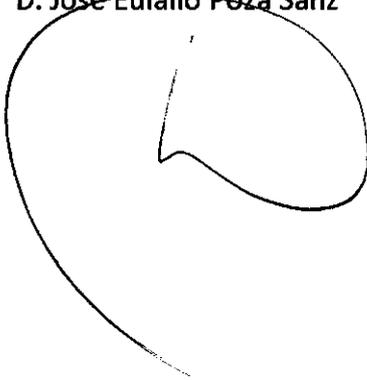
Con fecha 23 de octubre de 2012 se ha celebrado Junta General Extraordinaria de la Sociedad en la que se ha adoptado el reparto de distribución de un dividendo extraordinario preferente para los titulares de acciones clase B con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad por el importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00€), lo cual se realiza en cumplimiento del compromiso asumido en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil

Se adjunta el Acta de la Junta General correspondiente.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

D. José Eulalio Peza Sanz

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Peza Sanz', written over the printed name.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, SA

CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2012

En el domicilio social, en Donostia-San Sebastián, siendo las once horas del día 23 de octubre de 2012, lugar, hora y día fijados en la convocatoria para la celebración de la Junta General de Accionistas, publicada en el BORME, del 21 de septiembre de 2012 y en la página web de la Sociedad desde ese mismo día, se encuentran reunidos los accionistas que se indican en la Lista de Accionistas Asistentes confeccionada al efecto y que se adjunta como Anexo al presente acta.

De la Lista de Accionistas Asistentes resultó que estaban presentes accionistas titulares de 3.395.870 acciones que representan un 84,10% del capital total con derecho a voto y debidamente representados accionistas titulares de 16.975 acciones con derecho a voto, que representan, un 0,42% del capital social con derecho a voto. Así, entre presentes y representados, había accionistas que representaban el 84,52% del capital social con derecho a voto.

Todos los escritos de representación para esta Junta quedan unidos a la presente Acta.

Además, estaban presentes Don José Eulalio Poza Sanz, Presidente del Consejo de Administración y Don Luis Villar Azurmendi, representante de NORSIS CREACIONES, S.L., Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, actúan como Presidente y Secretario de la Junta quienes ostentan dichos cargos en el Consejo de Administración, es decir, Don José Eulalio Poza Sanz como Presidente y Don Luis Villar Azurmendi como representante persona física de NORSIS CREACIONES, S.L., como Secretario.

Se declara válidamente constituida en primera convocatoria la Junta General de accionistas de la Sociedad.

A continuación, se incorpora el texto íntegro de la convocatoria de la Junta General:

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Donostia-San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta, el día 23 de octubre de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 24 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Aprobación de la distribución de un Dividendo Extraordinario con cargo a Reservas Voluntarias de la Sociedad.
- 2º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 3º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y otorgamiento de poderes generales.

Complemento: A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Donostia-San Sebastián, a 17 de septiembre de 2012
El Secretario del Consejo de Administración
Norsis Creaciones, S.L. representada por D. Luis Villar Azurmendi

Tras unos minutos de cambios de impresiones los accionistas han adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobación de la distribución de un Dividendo Extraordinario con cargo a Reservas Voluntarias de la Sociedad.

Aprobar la distribución de un dividendo extraordinario preferente para los titulares de acciones clase B con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad por el importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00€), lo cual se realiza en cumplimiento del compromiso asumido en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil de repartir un dividendo preferente equivalente al 6% de las acciones de clase B suscritas con cargo a beneficios de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. En este caso, la compañía adelanta a finales de 2012 el reparto del 50% del dividendo preferente comprometido con cargo al ejercicio 2012, procediendo a repartir el mismo con cargo a reservas disponibles.

Dicho importe se hará efectivo el día 26 de octubre de 2012 a través de los medios que Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A, Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

El Agente de Pagos será Renta4 Sociedad de Valores, S.A.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad del capital social presente y representado con derecho a voto.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

Se acuerda facultar a los Consejeros de la Sociedad, para que, cualesquiera de ellos, con su sola firma, pueda realizar cualesquiera actos necesarios, así como comparecer ante Notario Público, con las más amplias facultades para otorgar y firmar cuantos documentos, públicos o privados, -incluyendo anuncios legales- puedan ser necesarios para la protocolización y efectividad de estos acuerdos.

El anterior acuerdo se aprobó por unanimidad del capital social presente y representado con derecho a voto.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Redactada y leída el Acta ante la Junta General, ésta se aprobó por unanimidad del capital social presente y representado con derecho a voto.

Aprobada el Acta, ésta es firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

En el lugar y fecha indicado en el encabezamiento

Vº Bº Presidente



El Secretario

